COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2012 REALIZADO A TRAVES DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES"

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2012** a través de Subasta a la Baja Electrónica, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 - **COMANDO DE LA ARMADA**, para la **"ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES"** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012. Esta Unidad Operativa de Contrataciones, presenta el informe de evaluación de la misma, realizada de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y 5.174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC INSTITUCIONAL Nº 242.079**, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03, asciende a la suma de **Gs. 159.500.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil).**

El día martes 17 de julio de 2012, a las 08:32 horas, se realiza la apertura de la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes, con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	80016166-1
2	JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA	2327810-2
3	EVEREST INGENIERIA	80009334-8

Siendo las 11:09 horas del día 17 de julio del corriente, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con **ID 242.079 – "ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES"**.

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual – **SBE Nº 242.079,** siendo los proveedores vencedores por cada ítem los siguientes:

OFERENTES	LOTE	PRECIO OFERTA
JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA	Ítems N° 1: Amoladora	55.500.000.-
	Ítems N° 2: Compresor de Aire	78.000.000.-
	Ítems N° 5: Martillo	270.000.000.-
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Ítems N° 3: Bomba Centrífuga	18.500.000.-
	Ítems N° 4: Bomba Hidráulica	23.900.000.-

Conforme a lo establecido en el **SECCION 1** del Pliego de Bases y Condiciones, **Puntos 13.2; 13.3 y 13.4**, donde se establece que: **"Los oferente ubicado en el 1º y 2º lugar de cada lote, deberán presentar los documentos solicitados, para el día miércoles 18 de julio del 2012 hasta las 14: 45 hs, a fin de realizar la apertura de la misma a las 15:00 horas y posteriormente las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC".**

De lo expuesto en el párrafo anterior, el día miércoles 18 de julio del 2012, a las 15:00 horas, se cierra la recepción de las ofertas y siendo las 15:00 horas se procedió a realizar la apertura de la misma, de conformidad al **ACTA DE APERTURA Nº 62/2012**, las empresas que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos, conforme lo Establecido en el PBC, son las siguientes:

Nº	EMPRESA	RUC
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	80016166-1
2	EVEREST INGENIERIA	80009334-8

Las ofertas están debidamente selladas, numeradas y firmadas.

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:

1. La primera correspondió a un Examen Preliminar
2. La segunda, en la verificación de la planilla de listas de precios y;
3. La tercera, en la evaluación detallada de las ofertas.

De acuerdo a las observaciones establecidas en el **ACTA DE APERTURA Nº 62/2012,** la empresa **JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA,** no ha presentado su oferta dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones siendo vencedor en los ítems Nº 1 , 2 y 5.

El oferente **JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA** presenta su oferta el día 18 de julio del corriente año, siendo las 15:40 Hs; no cumpliendo así con lo mencionado en el párrafo anterior, motivo por el cual se procedió a desestimar su oferta.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En esta primera etapa se procedió a verificar el cumplimiento de cada una de las ofertas de los oferentes vencedores, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual – **SBE Nº 242.079**, y que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos que se especifican más arriba, conforme a lo establecido en el SECCION I del Pliego de Bases y Condiciones, Puntos 13.2; 13.3 y 13.4; respecto al suministro de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ANEXO II, que las mismas hayan sido suministradas, estén completas y reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Requisitos	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	EVEREST INGENIERIA
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado. (documento original)	SI	SI
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (documento original);	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI	SI
e) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI	SI

f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI

2. VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados mas arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigido a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar las planillas de listas de precios con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

Conforme al **Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 242.079**, en su página 04 donde se detalla los mejores lances de cada proveedor, que acompaña al presente informe, quedando clasificadas las ofertas conforme se detalla a continuación:

OFERENTES	LOTE	PRECIO OFERTA
EVEREST INGENIERIA	Ítem N° 2: Compresor de Aire	400.000.000.-
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Ítems N° 3: Bomba Centrífuga Ítems N° 4: Bomba Hidráulica	18.500.000.- 23.900.000.-

3. EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron las ofertas de las firmas comerciales **EVEREST INGENIERIA** y **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A** del presente proceso, para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar lo siguiente:

3.1. CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1. CRITERIO TECNICO

Posterior a la verificación de la planilla de lista de precios de los oferentes ganadores **EVEREST INGENIERIA** y **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.**, se procedió a analizar si los mismos se ajustan a las **Especificaciones Técnicas** solicitadas y si han proveído las documentaciones requeridas para su evaluación, del resultado del análisis cualitativo de las ofertas, se ajustan a lo solicitado por lo que **"PASAN"**, los requisitos solicitados por la Convocante.

3.1.2. CRITERIO ECONOMICO

Se evaluaron la planilla de precios de costos referenciales y la oferta de los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas y se realizaron las comparaciones entre sí, se ha comprobado que las ofertas de los mismos, se ajustan a las previsiones presupuestarias para la presente contratación, por lo que dichos oferentes, **"CUMPLEN"**, con los requisitos de criterio económico exigidos por la Convocante.

3.2. CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1. CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos razón por la cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2. **CAPACIDAD FINANCIERA**

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas, concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

INDICES SOLICITADOS EN EL PBC	EVEREST S.R.L	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A
Ratio de liquidez (igual o mayor que 1)	5,27	3,63
Endeudamiento (No mayor a 0,80)	0,20	0,26
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	0,54	0,36

3.2.3. **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

Los oferentes que cumplieron con las Especificaciones Técnicas, han proporcionado las documentaciones suficientes que demuestran poseer la experiencia y capacidad técnica de haber suministrado a las entidades Públicas y/o privadas de los bienes objeto de la presente Contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, por lo que consideramos que dichos oferentes **"CUMPLEN"** con estos requisitos y por lo cual están capacitados para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **EVEREST S.R.L y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**, han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar los contratos y los precios presentados por los mismos, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuyas contrataciones no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 4.581, que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) ID N° 242.079,** recomendamos lo siguiente:

1°.- Aprobar el resultado de la evaluación y recomendar la adjudicación del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 13-2012**, "**ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES**", para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales:

a) **EVEREST S.R.L.** para el ítem N° 2 (Compresor de Aire), hasta la suma de **Gs. 100.000.000 .- (Guaraníes Cien millones);**

b) **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** para los ítems N° 3 (Bomba Centrífuga) y N° 4 (Bomba Hidráulica), hasta la suma de **Gs. 42.400.000 .- (Guaraníes Cuarenta y dos millones cuatrocientos mil);**

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas por la convocante.

2°.- Declarar Desierto el ítem N° 1 (Amoladora) y el ítem N° 5 (Martillo) del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 13-2012**, "**ADQUISICION DE**

MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES", según el Art N° 30; Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

3°.- Disminuir las cantidades iniciales del llamado para ajustar los montos adjudicados a la disponibilidad presupuestaria conforme se especifica en el Anexo A del presente informe.

4°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	530	30	11	250	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General	142.400.000.-
TOTAL GENERAL:								**142.400.000.-**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 03 de agosto de 2012.-

JORGE LEDEZMA
SO 2° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
Cap F DEM – JEFE DE LA UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

ANEXO A:

LCO – SBE – Nº 13/2012 "ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES"

			EVEREST S.R.L							
Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Cant. Llamado	Cant. Adj	Precio Unitario	Precio Total
2	40151601-002	Compresor de aire	Bauer	USA	Unidad	Unidad	4	1	100.000.000	100.000.000
TOTAL :										100.000.000
			RECORD ELECTRIC							
Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	U.M.	Present.	Cant. Llamado	Cant. Adj	Precio Unitario	Precio Total
3	40102003-002	Bombas centrifugas	Lowara	Italia	Unidad	Unidad	4	4	4.625.000	18.500.000
4	40151533-999	Bombas hidráulicas	Lowara	Italia	Unidad	Unidad	4	4	5.975.000	23.900.000
TOTAL :										42.400.000
TOTAL GRAL :										142.400.000

JORGE LEDEZMA
SO 2° F – MIEMBRO UOC Nº 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC Nº 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
Cap F DEM – JEFE DE LA UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA